



Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PEDAGOGÍA EN LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA

Curso 2024-2025



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Segovia



0. ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Contextualización: recursos humanos y materiales	3
3. Objetivos	4
3.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales	4
3.2. Objetivos específicos de Pedagogía en los instrumentos de Cuerda	5
4. Contenidos	6
5. Metodología	7
5.1. Actividades extraescolares	7
5.2. Medidas de atención a la diversidad	8
6. La Evaluación	10
6.1. Criterios y procedimientos de evaluación	10
6.2. Criterios de calificación	11
6.3. Pruebas extraordinarias de Septiembre	12
6.4. Pérdida del derecho de la evaluación continua	12
6.5. Criterios de recuperación	12
7. Temporalización	14
8. Alumnos a los que va dirigida la asignatura	15



1. INTRODUCCIÓN:

Tal y como está establecido el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales, se encuentra una deficiencia, a nuestro entender, en la formación de nuestros alumnos, ya que la mayoría de ellos, con la titulación que obtienen, su 1ª salida es la impartición de clases en academias y escuelas municipales de música.

Esta deficiencia se refleja en la falta de unas asignaturas que incidan en el aspecto didáctico, para que tengan una visión básica de la pedagogía de cuerda y puedan enfrentarse con posibilidades al mundo de la docencia.

Además, la mayoría de ellos compatibilizarán este aspecto con sus estudios superiores (u otros estudios), donde tendrán que elegir entre distintos perfiles educativos, siendo uno de ellos la pedagógica, por lo que tendrían una base para desarrollar dichos estudios.

Lo que se pretende es que tengan conocimiento de la pedagogía a lo largo de su historia, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, incidiendo muy especialmente en la pedagogía moderna de estos últimos 40 años.

Además, se pondrán todos estos contenidos en práctica, mediante clases directas con los alumnos de distintas edades y cursos, seguidas en todo momento por el profesor, que contará con la ayuda de los distintos profesores del departamento donde, quién les orientará sobre los aspectos que deben de trabajar y sus estrategias.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar, la asignatura de Pedagogía en los Instrumentos de Cuerda va a ser impartida por el profesor de Viola: Enrique Fdo. Parra. La jefatura del Departamento en que está adscrita la asignatura, la ejerce la misma persona.

La asignatura Pedagogía en los Instrumentos de Cuerda está dirigida a todos los alumnos de 5º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales. Tras



haber realizado la matrícula correspondiente para el curso 2023 / 2024 hay dos grupos resultantes, el primero de ello, llamado PIC 1 está formado por alumnos de 5º de EE.PP., el segundo grupo, llamado PIC 2, lo forman 8 alumnos de 6º de EE.PP. Todos los alumnos reciben 1 hora de clase semanal, tal y como marca la normativa.

<i><u>Alumnos matriculados en PIC</u></i>	
5º	Duque Serrano, Inés García Casado, Ana García Pazdán, Sheila Lorenzo Martín, Iris
6º	Antequera Díaz, Rodrigo Esteban de la Fuente, Paula Lázaro Martín, Andrea Sánchez Martín, Inés Tabanera Manzano, Nuria

La asignatura de Pedagogía en los Instrumentos de Cuerda se imparte en el aula 21, los jueves de 17 a 18 h. para los alumnos de PIC 1 y el jueves, de 18 a 19 horas, en el aula 13, para los alumnos de PIC 2. En estas aulas será imprescindible contar con el siguiente material:

- Un ordenador portátil para el profesor.
- Un proyector.
- Una pantalla.
- Los instrumentos de cuerda.
- Material diverso.

3. OBJETIVOS:

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en seis cursos.



3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PEDAGOGÍA EN LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA:

- > Establecer criterios sobre el pensamiento y la sociedad y su influencia en la docencia musical en el siglo XVIII
- > Conocer los distintos tratados y métodos históricos del siglo XVIII, especialmente los referentes a cuerda.
- > Obtener una visión global de los cambios sociales, artísticos, musicales y pedagógicos en el siglo XIX.
- > Estudiar los tratados, estudios, etc... de los grandes pedagogos del XIX y su utilización en la docencia actual por niveles.
- > Conocer el mundo del siglo XX y los estudios que hablan sobre la psicología evolutiva del niño.
- > Establecer criterios acerca de la evolución social, motriz y psicológica del niño en distintas edades.
- > Estudiar los distintos métodos que se basan en esta psicología evolutiva del niño.



- Practicar los distintos métodos mediante clases dirigidas a alumnos de distintos cursos y edades.

4. CONTENIDOS:

- Historia social y del pensamiento y del pensamiento del XVIII y su vinculación con la pedagogía.
- Evolución técnica de la cuerda desde sus orígenes hasta el XVIII.
- Los grandes tratados pedagógicos del XVIII: M. Corrette, Geminiani, Quanz, L. Mozart, Herrando, Cupis, Gebauer, etc....
- Historia social y del pensamiento del XIX y XX.
- Los tratados del siglo XIX y XX: Alard, Beriot, Crickboom, Applebaum, Volmer, Nany, F. Simandl, Labro, etc...
- Las colecciones de estudios: Fiorillo, Mazas, Kreutzer, Wolhfarth, Kayser, Dont, Rode, Gaviniès, "100 estudios originales para viola del XIX", Campagnoli, Popper, Hrabe, Lee, Storch, Bottesini, Sor, etc..
- Cambios sociales, políticos y evolución de la teoría de la psicología del niño.
- La evolución social, motriz y psicológica del niño en sus distintas etapas.
- Métodos basados en la psicología evolutiva, S. Suzuki y Paul Rolland.
- La pedagogía contemporánea: Sheila Nelson, Fiddle time, Stepping Stones, All for strings.
- Prácticas en cada uno de los instrumentos con niños a partir de 5 años, así como alumnos más mayores, incluso adultos.
- La programación: cómo secuenciar las clases, cursos, etc.. Utilización de herramientas para la programación.
- Estrategias básicas para la clase colectiva



5. METODOLOGÍA:

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido. El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa. A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser más que nada un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones, sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y sobre todo, que éste sea necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes que permitan “aprender a aprender”.

- > Utilización de un lenguaje claro, pero técnico, adaptado a la madurez de los alumnos sobre aspectos metodológicos.
- > Realización de prácticas, con niños desde 5 años, donde demuestre el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- > Continuas apreciaciones, en las prácticas, al alumno, por parte del profesor y resto del alumnado, que le sirvan de guía y motivación para resolver problemas.
- > Motivar la autocrítica en cuanto a su técnica para poder así enseñar a los demás.
- > Asimilación, por parte de los alumnos, de todos los aspectos socio-culturales y artísticos de las distintas épocas y su relación con la interpretación y la didáctica instrumental.
- > Análisis detallado de los métodos y estudios más representativos, o por su relevancia histórica, para tomar conciencia de los



apartados técnicos y musicales seleccionables de cada uno de ellos.

- Estimular la capacidad de los alumnos para obtener estrategias que resuelvan problemas técnicos de ambas manos.

5.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

-Consideramos actividades complementarias y extraescolares, aquellas, que complementan las consideradas como propias de la docencia y del desarrollo del Currículo específico de esta asignatura.

-Consideraremos como actividades posibles a desarrollar durante el curso las siguientes:

-Asistencia a master-clases con profesores especializados en pedagogía musical desde los 3 años.

-Cualesquiera otras actividades consideradas de interés para la asignatura.

-Estas actividades se realizarán preferentemente fuera del horario lectivo, salvo que no se encuentre otro horario disponible, siendo indispensable para su realización la colaboración de los órganos competentes del organigrama del conservatorio para estos casos (CCP, Departamento de Cuerdas, Consejo Escolar así como la Junta Directiva, en especial el Secretario de la misma).

-Cuando estas actividades requieran la salida del Centro, será necesaria la conformidad de los Padres o Tutores de los alumnos menores de edad, realizada mediante autorización firmada.

-Estas actividades podrán irse programando a lo largo del curso, en función de las oportunidades que vayan surgiendo y en ningún caso es mi intención que supongan una carga excesiva para los alumnos, intentando aprovechar fechas idóneas para su realización.

Para el curso 2024-2025 proponemos como actividades complementarias, si la situación se torna más favorable:

- Alguna salida a los conciertos programados por la Sociedad Filarmónica de Segovia.
- Asistencia a alguna academia en Madrid especializada en Método



Suzuki, como 4 Cuerdas.

- Visita al Palacio Real de Madrid, para ver la colección real del cuarteto de Stradivarius.
- Visita al museo de instrumentos del RCSMM, para visitar el violín Stradivarius de Sarasate
- Posibilidad de la asistencia al Teatro Real de Madrid para asistir a alguno de los conciertos pedagógicos programados por el mismo ó al Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid, para asistir a un concierto de la Orquesta de Castilla y León, siguiendo en la línea de la formación integral del alumno.

5.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- ADAPTACIONES CURRICULARES

NO SIGNIFICATIVAS: ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los objetivos y contenidos en las enseñanzas musicales son recurrentes y están presentes, en la mayoría de los casos, desde el mismo comienzo, por lo que es en base Consejería de Educación Conservatorio Profesional de Música de Segovia al nivel de profundización en estos objetivos como se avanza, dependiendo en gran medida del nivel y estudio del alumno. Según el Decreto 60/2007 que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales, existirá la posibilidad de realizar pruebas extraordinarias en septiembre.

Tal y como cita el Decreto 60/2007, la Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.

Asimismo se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.



SIGNIFICATIVAS

- Las adaptaciones significativas por debajo del nivel mínimo no se realizarán en el caso de la enseñanza de música en los conservatorios. La superación de los criterios de evaluación, la consecución de los objetivos previstos y el trabajo de los contenidos mínimos para cada curso será necesaria para promocionar a un nuevo curso. Será competencia del profesor estudiar cada caso y realizar las posibles adaptaciones que sean necesarias.
- Estas adaptaciones deberán quedar reflejadas en la programación y si fuese necesario, se informará a la C.C.P. de las mismas. En el caso de que las adaptaciones curriculares sean por encima del nivel exigido se estudiará la posibilidad de realizar una ampliación de matrícula si se estuviese a tiempo, previo informe de los profesores y aprobado por la C.C.P.

6. LA EVALUACIÓN:

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

- Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.

- Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas de música, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. Además, los



profesores aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

6.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Estarán basados en la observación del rendimiento del alumno en clase y el resultado de las prácticas, trabajos y exámenes realizados durante el curso, facilitando el proceso de Evaluación Continua.

De esta manera, cada trimestre los alumnos tendrán un trabajo y/o un examen, así como las prácticas que en su caso estime oportuno el profesor, según se adjunta en el siguiente cuadro, a modo siempre orientativo:

1º Año de la Asignatura:

➤ 1º trimestre:

- Un trabajo relacionado con el ámbito de la programación.
- Observación del rendimiento del alumno en clase.

➤ 2º trimestre:

- Un trabajo relacionado con los tratados históricos del XVIII.
- Valoración de prácticas en clases colectivas.
- Observación del rendimiento del alumno en clase.

➤ 3º trimestre:

- Un examen sobre los contenidos tratados en el curso.
- Un trabajo relacionado con los tratados y estudios del XIX y XX.
- Valoración de práctica sen clases colectivas
- Observación del rendimiento del alumno en clase.

2º Año de la Asignatura:

➤ 1º trimestre y 2º trimestre.

- Un trabajo relacionado con los métodos tratados.



- Valoración de varias prácticas con alumnos desde 5 a 10 años.
- Observación del rendimiento del alumno en clase.
- 3º trimestre:
 - Un trabajo relacionado con los métodos tratados.
 - Valoración de varias prácticas con alumnos de enseñanzas elementales y profesionales del Conservatorio.
 - Observación del rendimiento del alumno en clase

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un informe, en la plataforma digital Centrosnet, con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente. La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Establecido esto, procederemos a determinar, pues así lo demanda la normativa vigente, los criterios de evaluación que son de aplicación en cada una de los apartados de evaluación descritos anteriormente.



6.3. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. La evaluación de estas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos que componen la asignatura de PIC será realizada por el profesor de la especialidad. La prueba consistirá en la realización de un trabajo (a propuesta del profesor), así como impartir una clase a un alumno elegido por el profesor, según la metodología trabajada a lo largo del curso.

6.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno haya alcanzado 6 faltas en Enseñanzas Profesionales (el número máximo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua), dicho alumno perderá el derecho a la evaluación continua.

Ante un posible caso de pérdida de evaluación continua, la asignatura de PIC establece que:

- Será el profesor de la asignatura quién marcará las pautas a seguir en cada situación, bien por medio de una prueba de tipo práctico por parte del alumno y/o un trabajo, o bien,
- Si el alumno ha completado todos los contenidos y objetivos marcados en la programación, el profesor podrá decidir no realizar prueba alguna.

El alumno solicitará la prueba de la pérdida en la secretaría del centro en el plazo establecido por la dirección del centro, esto es, la primera quincena del mes de mayo

6.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN



De acuerdo con la Orden EDU/938/2009 por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas en las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla y León, en el caso de asignaturas optativas de libre elección, un alumno que no supere una asignatura de libre elección puede optar por cursarla de nuevo o matricularse en otra de entre las que el centro oferta.

7. TEMPORALIZACIÓN:

La asignatura está proyectada para impartirse en los dos años que los alumnos cursan 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

No se realizará, para mejor rendimiento de los alumnos, una enseñanza de la asignatura por épocas, si no que se combinarán las cuestiones historicistas con las propias de la metodología más modernas. De esta forma, durante el 1º trimestre, se explicará los distintos ámbitos que conforman la evolución de un niño, así como una explicación básica de cómo programar y secuenciar la pedagogía en los distintos instrumentos de cuerda. Se empezarán las prácticas con los alumnos pequeños desde el 2º trimestre del primer año, hasta su conclusión, en el 3º trimestre del último año de la asignatura. Las prácticas con los alumnos quedarán supeditadas a la situación epidemiológica.

1º Año de la Asignatura:

➤ 1º trimestre:

- Psicología evolutiva del niño: la evolución social, motriz y psicológica del niño desde los 3 años hasta los 8 años.
- La programación: Cómo programar, secuenciación de las clases y cursos. Explicación de los distintos aspectos de la programación: objetivos, contenidos, etc....

➤ 2º trimestre:

- Historia social y del pensamiento y del pensamiento del XVIII y su vinculación con la pedagogía.
- Evolución técnica de la cuerda desde sus orígenes hasta el XVIII.



- Los grandes tratados pedagógicos del XVIII: M. Corrette, Geminiani, Quanz, L. Mozart, Herrando, Cupis, Gebauer, etc....
 - Las clases colectivas, estrategias básicas para su utilización en niños de 5 a 8 años. Prácticas con alumnos de estas edades.
- 3º trimestre:
- Historia social y del pensamiento del XIX y XX.
 - Los tratados del siglo XIX y XX: Alard, Beriot, Crickboom, Applebaum, Volmer, Nany, F. Simandl, Labro, etc...
 - Las colecciones de estudios: Fiorillo, Mazas, Kreutzer, Wolhfart, Kayser, Dont, Rode, Gavinies, "100 estudios originales para viola del XIX", Campagnoli, Popper, Hrabe, Lee, Storch, Bottesini, etc..
 - Las clases colectivas, estrategias básicas para su utilización en niños de 8 en adelante. Prácticas con alumnos de estas edades.

2º Año de la Asignatura:

- 1º trimestre y 2º trimestre.
- Métodos basados en la psicología evolutiva: S. Suzuki y Paul Rolland.
 - Estudio detallado de cada uno de ellos, viendo sus similitudes y diferencias. Profundización de los aspectos a trabajar en cada una de las piezas, tanto técnicos como musicales.
 - Prácticas a realizar por los alumnos, mediante clases dirigidas a niños de distintos cursos y edades.
- 3º trimestre:
- La pedagogía contemporánea: Sheila Nelson, Fiddle time, Stepping Stones, All for strings.
 - Prácticas a realizar por los alumnos, mediante clases dirigidas a niños de distintos cursos y edades.

8. ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA ASIGNATURA:



Consejería de

**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Conservatorio Profesional de Música de Segovia

Esta asignatura va dirigida a todos los alumnos que pertenecen al departamento de Cuerda. Para un mejor aprovechamiento por parte de cellistas y contrabajistas se contará con la ayuda de los profesores de estas especialidades en diversos momentos (prácticas, etc...)

Segovia, Octubre de 2024

Enrique Fdo. Parra Parra